

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2025-2473 *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones y aprobación del Proyecto de ejecución Proyecto anual de ampliaciones de Redes de Distribución de Gas Propano (GLP) en la Comunidad Autónoma de Cantabria año 2025. Expediente IGC-2025-03.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en la Ley 12/2007, de 2 de julio que la modifica; en el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; en el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001); en la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001); y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Solicitante: Ned Suministro GLP, S. A. (NIF A95864492).

Plaza de Euskadi nº 5, piso 23 - 48009 Bilbao.

Objeto: Ejecución de ampliaciones de redes de distribución de gas propano (GLP) en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2025.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas propano, clasificado por la norma UNE EN 437:2003+A1:2009 como gas de la tercera familia.

Instalaciones proyectadas: Red de distribución para consumo doméstico, comercial e industrial, así como variantes y religamientos técnicos, con presión máxima de operación (MOP) no superior a 5 bar, según la ITC-ICG 01 del R.D. 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007, UNE 60311 y UNE 60302. Se prevé la construcción de unos 260 metros de red con tubería de polietileno PE100 y diámetros 32 mm y 63 mm.

Municipios afectados y características técnicas de las redes: Ampuero y Liérganes.

La ubicación concreta de los trazados previstos es la especificada en los planos con referencias 2023-00-01 a 2023-02-01 del proyecto técnico.

De acuerdo con el punto 2 de la ITC ICG 01 del R.D. 919/2006 de 28 de julio, el proyecto contempla las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución de gas y, por tanto, los trazados indicados y sus longitudes pueden verse sometidos a modificaciones, siempre con ajuste a las características técnicas descritas en el proyecto y justificadas en la certificación final de la obra.

CVE-2025-2473



LUNES, 21 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 75

La autorización se otorgará sin perjuicio de terceros, y no eximirá de las demás autorizaciones, licencias o permisos que sean necesarias para la válida ejecución del proyecto, de conformidad con la legislación vigente.

El presupuesto de ejecución material de las obras e instalaciones previstas asciende a la cantidad de veintiún milsetecientos quince euros con veinte céntimos de euro (21.715,20 €).

Proyecto técnico redactado por el Ingeniero industrial D. Ángel Casas Bachiller y visado por el Colegio oficial de ingenieros industriales de Valladolid con número 202404836 el 4 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en la página web de esta Dirección General, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo indicado.

Santander, 20 de marzo de 2025.

El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2025/2473

CVE-2025-2473